



GOBIERNO DE  
MÉXICO

AGRICULTURA



SENASICA



DESARROLLO  
REGIONAL Y  
AGROPECUARIO

GABINETE DE GOBERNACIÓN  
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL  
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO  
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.

\*Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda  
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.

01919

## INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Hoja de Firmas



**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.



## CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
  - 6.1. **Recursos Humanos.**
  - 6.2. **Recursos Materiales.**
  - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
  - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
  - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
  - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



## 1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, dicha actividad se encuentra establecida en 631,574 hectáreas en 28 Entidades para limones, mandarinas, naranjas y toronjas, respectivamente, donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos; el 55 % de esta superficie está representada por naranja, 35% por limones, 3% de toronja y 7% por otros cítricos (SIAP 2022, consultada en 2024).

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psilido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB [(Candidatus Liberibacter asiaticus) o Calasi], mosca prieta de los cítricos (Aleurocanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus Kirkaldy antes Toxoptera citricida), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la campaña contra plagas de los cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo, se coadyuva en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

El estado de Nuevo León cuenta con una superficie citrícola de 32,657 hectáreas, con una producción de 233,322 toneladas, cuyo valor de producción es superior a los 1,221 millones de pesos (SIAP 2022, consultada en 2024). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 2,059 productores y se generan 5,292 empleos directos e indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 10 empacadoras, 4 gajeras y 6 extractoras de jugo (CESAVENL, 2024).

### Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el "Huanglongbing" o HLB ocasionado por la bacteria (Candidatus Liberibacter spp.), la cual es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad, alto riesgo de dispersión y a que no se conoce cura para los árboles enfermos. Esta enfermedad, actualmente se encuentra presente en el Estado de Nuevo León; en base a las actividades de exploración de la campaña Plagas de los Cítricos, se han identificado síntomas de la enfermedad en 3,723 hectáreas de los municipios de Montemorelos, General Terán, Linares, Hualahuis, Cadereyta Jiménez y Santiago, siendo 129 el número de productores afectados, con un total 129 de huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad es del 11.5 % con relación a la superficie estatal (32,418 hectáreas) (CESAVENL, 2024).

### Prioridades



Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción cítrica Estatal.

### 3. Objetivos

#### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar acciones de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades fitosanitarias, que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario y económico del Estado.

#### Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios Montemorelos, General Terán, Uruapan y Hualahuisés, a fin de proteger la citricultura en el estado de Nuevo León.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CitV, CTV y algunas plagas cuarentenarias Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), chlorosis variegada de los Cítricos (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional.

### 4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. La superficie a atender corresponde a 1,021 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control químico del PAC, mediante la operación de 4 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con proclividad a epidemias

Estatus fitosanitario. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la superficie que se atenderá mediante el proyecto fitosanitario, se encuentra establecida en una Zona Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de acciones programadas en el Estado. Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios cítricos de la Entidad

"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPPC
Montemorelos	Limon Italiano	Hectarea	158	18	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Montemorelos	Toronja	Hectarea	654	24	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cral Terán	Toronja	Hectarea	1,080	116	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Montemorelos	Naranja	Hectarea	7,448	337	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Linares	Naranja	Hectarea	2,609	75	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Hualahuises	Naranja	Hectarea	1,781	96	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cral Terán	Naranja	Hectarea	7,081	220	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Montemorelos	Mandarino	Hectarea	1,791	84	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
Cral Terán	Mandarino	Hectarea	1,554	51	ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO
<b>Total</b>			<b>24,156</b>	<b>1,021</b>	

### 5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

#### Estrategia

##### Monitoreo

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 61 sitios dentro de 4 Áreas) de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI(s)) en los municipios de Montemorelos (AMEFI 1), General Terán (AMEFI 2), Linares (AMEFI 3) y Hualahuises (AMEFI 4), en donde se instalarán 20 trampas con orientación Suroeste en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PACI).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

##### Exploración

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV) razas severas, Leprosis (CILV), Cáncer, Clorosis

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Variegada de los Citricos (CVC) y mancha negra.

CTV: Se realizará la exploración en 1,562 hectáreas en huertas comerciales de los municipios de: Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuis, Linares y Montemorelos.

#### Muestreo

Carga de inóculo: con el objetivo de estimar el impacto de la(s) AMEFl(s), se realizará el muestreo de psilidos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 4 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Plagas cuarentenarias. Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control químico: conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y a la fenología de los cítricos de las AMEFls objetivo, el Grupo Técnico de Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticida, utilizando ingredientes activos indicados en el Manual Operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos. La aplicación se realizará en 2,085 traspatios y 1,021 hectáreas dentro de las AMEFls, bajo el esquema de aplicación en la totalidad de la huerta, lo anterior mediante insumos remanentes correspondientes al recurso federal 2023.

Control biológico: se llevará a cabo la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (612 traspatios) y 612 hectáreas, conforme a la dosis recomendada en la estrategia operativa.

Capacitación y Supervisión: se impartirán 10 talleres participativos a productores y 5 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 27 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Gral. Terán	Mandarino	51.00/3	Hectárea	3	3/3	11,718.00	90,828,220.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Montemorelos	Mandarino	84.00/2	Hectárea	2	2/2	11,319.00	89,822,140.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Montemorelos	Naranja	433.00/13	Hectárea	13	13/13	49,179.00	235,393,890.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Linares	Naranja	75.00/4	Hectárea	4	4/5	21,419.00	95,033,608.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Hualahuises	Naranja	96.00/2	Hectárea	2	2/2	13,148.00	59,728,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Montemorelos	Limon Italiano	18.00/1	Hectárea	1	1/1	210.00	1,284,000.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Montemorelos	Toronja	24.00/2	Hectárea	2	2/2	3,593.00	22,867,120.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Gral. Terán	Toronja	116.00/3	Hectárea	3	3/3	6,680.00	40,589,310.00	Exportación/N acional
ZONA BAJO CONTROL FITOSANITARIO Diaphorina citri	Gral. Terán	Naranja	220.00/12	Hectárea	12	12/13	60,179.00	314,532,150.00	Exportación/N acional
<b>Total</b>			1117.00/42		42	42/44	177,445.00	950,078,438.00	

### Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en el Manual Operativo de Plagas de los Cítricos en el estado de Nuevo León, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas y/o enfermedades citricolas, así como evitar los incrementos en los costos de producción, además de evitar que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo sea insostenible y genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

### 6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

6.1 Recursos Humanos

			Inversión		
Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
<b>Total (\$)</b>			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

6.2 Recursos Materiales

							Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)		
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	27600.00	\$9.00	\$248,400.00	\$0.00	\$248,400.00		
Tarmaxia Radiata	Individuos	400000.00	\$1.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00		
Material menor para uso del proyecto	Lote	36.00	\$1,500.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00		
Hielera de unícel	Pieza	10.00	\$115.00	\$1,150.00	\$0.00	\$1,150.00		
Acete mineral	Litro	3113.00	\$80.00	\$249,040.00	\$0.00	\$249,040.00		
<b>Total (\$)</b>				<b>\$952,590.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$952,590.00</b>		

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	5.00	\$1,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$3,933,226.00	\$3,933,226.00	\$0.00	\$3,933,226.00
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$3,962,226.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,962,226.00</b>






7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	31,720	3,660	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	3,660	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectáreas con Liberación	612	0	168	118	26	40	0	0	26	117	117	0	0	
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
Control químico cítricos	Control	Número de Traspastos	2,085	215	135	153	235	195	232	230	230	155	155	100	50	
Exploración cítricos	Exploración CTV	Hectárea	1,562	199	130	135	126	153	162	162	117	108	99	117	54	
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	5	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	10	0	1	1	1	1	1	1	1	2	1	0	0	
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	612	0	72	144	0	36	0	0	36	144	180	0	0	
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	1,021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,021	0	0	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$4914816.00 ( CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos.

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**8.1 Calendarización de Recursos Humanos**

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)														
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Total</b>		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**8.2 Calendarización de Recursos Materiales**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tarropa amarilla pengajosa	Pieza	27,600	\$9.00	\$248,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$248,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tarriaxia Radiata	Individuos	400,000	\$1.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	36	\$1,500.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hielera de unicef	Pieza	10	\$115.00	\$1,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acetate mineral	Litro	3,113	\$80.00	\$249,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$952,990.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$303,040.00</b>	<b>\$648,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,150.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	5	\$1,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$3,933,226.00	\$3,933,226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,933,226.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$3,962,226.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,000.00</b>	<b>\$3,933,226.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto y 9 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización, comercialización y exportación de productos citrícolas.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 233 mil toneladas, cuyo valor de producción es superior a 1,221 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Fitosanitario y Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción citrícola de la Entidad

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: de acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*





dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización y exportación de los cítricos en Nuevo León.

**12. Plan Presupuestal**

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$952,590.00
Servicios	\$0.00	\$3,962,226.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,914,816.00</b>

**13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos**

La producción cítrica estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfestaciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de Inóculo, lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.



14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico citricos	Control	(superficie de control realizada/ superficie de control programada) *100	Hectareas Aplicadas AME/Es

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



AGRICULTURA



INIA  
DESARROLLO  
RURAL Y  
ASISTENCIA  
AGROPECUARIA



**II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.  
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias  
en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del  
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



## CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
  - 6.1. **Recursos Humanos.**
  - 6.2. **Recursos Materiales.**
  - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
  - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
  - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
  - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Nuevo León, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable, como parte del Manejo Fitosanitario en Cultivos Básicos, además de Plagas de los cítricos y Moscas de la fruta.

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

En el Estado de Nuevo León, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención.

### Viabilidad

Combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas.

### Prioridades

Contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerá el proyecto Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y campañas de protección fitosanitarias: plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

## 3. Objetivos

### General:

Llevar a cabo la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

### Particular:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al cultivo de los cítricos, maíz y trigo.

## 4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: Manejo Fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos y moscas fruta se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estado Sanitario o Porcentaje de Implementación de SFRG
Allende	Mandarino	Hectárea	35	35	Zona de Baja Prevalencia
Allende	Naranja	Hectárea	1,361	1,361	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Naranja	Hectárea	5,590	5,590	Zona de Baja Prevalencia
Gral. Terán	Naranja	Hectárea	7,081	7,081	Zona de Baja Prevalencia
Huahuahuises	Naranja	Hectárea	1,781	1,781	Zona de Baja Prevalencia
Huahuahuises	Mandarino	Hectárea	50	50	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Naranja	Hectárea	2,609	2,609	Zona de Baja Prevalencia
Los Ramones	Naranja	Hectárea	20	20	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Naranja	Hectárea	7,448	7,448	Zona de Baja Prevalencia
Santiago	Naranja	Hectárea	54	54	Zona de Baja Prevalencia
Gral. Terán	Mandarino	Hectárea	1,554	1,554	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Mandarino	Hectárea	103	103	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Mandarino	Hectárea	1,791	1,791	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Mandarino	Hectárea	74	74	Zona de Baja Prevalencia
Montemorelos	Toronja	Hectárea	654	654	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Toronja	Hectárea	74	74	Zona de Baja Prevalencia
Huahuahuises	Toronja	Hectárea	161	161	Zona de Baja Prevalencia
Gral. Terán	Toronja	Hectárea	1,080	1,080	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Toronja	Hectárea	113	113	Zona de Baja Prevalencia
Allende	Toronja	Hectárea	9	9	Zona de Baja Prevalencia
<b>Total</b>			<b>31,642</b>	<b>31,642</b>	



**5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s**

**Estrategia**

La contratación de recursos humanos y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, y la normatividad aplicable.



AGRICULTURA



SENASICA  
SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender

Municipio

Cultivo / Especie

Superficie / No. de Productores

Unidad de Medida

Productores de la Entidad

Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria

Importancia Económica

Destino de la Producción

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción	
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jimenez	Toronja	113.00/20	Hectarea	20	20/20	770.00	4,402,980.12	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jimenez	Mandarino	103.00/24	Hectarea	24	24/24	550.30	4,018,064.88	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Toronja	654.00/102	Hectarea	102	102/102	3,592.90	22,867,123.60	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cral Terán	Naranja	7081.00/540	Hectarea	540	540/540	60,179.30	314,532,162.53	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Santiago	Naranja	54.00/5	Hectarea	5	5/5	167.40	644,490.00	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cral Terán	Mandarino	1554.00/304	Hectarea	304	304/304	11,718.00	90,828,215.86	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Mandarino	50.00/12	Hectarea	12	12/12	304.00	2,442,060.44	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Toronja	9.00/1	Hectarea	1	1/1	54.40	376,031.98	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Toronja	161.00/16	Hectarea	16	16/16	1,321.90	9,288,512.70	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cral Terán	Toronja	1080.00/242	Hectarea	242	242/242	6,680.00	40,589,316.90	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Toronja	74.00/10	Hectarea	10	10/10	606.80	4,391,975.92	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Naranja	1781.00/43	Hectarea	43	43/43	13,148.40	59,728,483.19	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Mandarino	35.00/7	Hectarea	7	7/7	167.90	1,307,347.60	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jimenez	Naranja	5590.00/237	Hectarea	237	237/237	41,447.80	187,175,887.32	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Naranja	2609.00/217	Hectarea	217	217/217	21,419.30	95,033,677.57	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Los Raimones	Naranja	20.00/13	Hectarea	13	13/13	170.00	618,800.00	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Mandarino	1791.00/174	Hectarea	174	174/174	11,318.90	89,822,146.74	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Mandarino	74.00/4	Hectarea	4	4/4	481.00	3,986,196.11	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Naranja	7448.00/289	Hectarea	289	289/289	49,179.30	235,393,887.84	Exportación/N acional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Naranja	1361.00/112	Hectarea	112	112/112	7,429.70	3,750,530.85	Exportación/N acional
<b>Total</b>			<b>31642.00/2372</b>		<b>2,372</b>	<b>2372/2372</b>	<b>230,707.30</b>	<b>1,171,197,892.15</b>	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.





### Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto, se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario en apoyo a la cultivos básicos y de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta.

Importancia económica

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas plagas de los cítricos y moscas de la fruta. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

### 6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Profesional de Proyecto	8.00	\$21,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$14,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$9,667.00	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$1,625,667.00</b>	<b>\$1,625,667.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Profesional de Informática	8.00	\$18,000.00	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	10	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	10	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$9,667.00	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$9,667.00	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$3,497,668.00</b>	<b>\$3,497,668.00</b>	<b>\$0.00</b>





\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*



**Inversión**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$5,382,668.00</b>	<b>\$5,382,668.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$7,267,668.00</b>	<b>\$7,267,668.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cudquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.\*

**Inversión**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Gerente	11.00	\$32,000.00	\$352,000.00	\$352,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$24,000.00	\$264,000.00	\$264,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>			<b>\$9,778,668.00</b>	<b>\$9,778,668.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*



Inversión

Puesto	Meñes	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$9,667.00	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
<b>Total (\$)</b>	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
			<b>\$11,059,335.00</b>	<b>\$11,059,335.00</b>	<b>\$0.00</b>

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

**6.2 Recursos Materiales**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		GOF (\$)	GTP (\$)
				Annual (\$)			
Material de limpieza	Lote	2.00	\$27,500.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$0.00	
Cartuchos	Lote	1.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	
Toner	Pieza	15.00	\$2,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
Cafeteria	Lote	12.00	\$1,250.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	
Uniformes	Lote	1.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	
Gasolina Magna-Regular	Litro	123192.00	\$25.00	\$3,079,800.00	\$3,079,800.00	\$0.00	
Refacciones	Lote	4.00	\$50,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	
Papelaria	Lote	5.00	\$20,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Tintas de cmputo	Pieza	40.00	\$250.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	
Lubricante	Litro	400.00	\$150.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	
Acumulador	Pieza	10.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	
<b>Total (\$)</b>				<b>\$3,745,800.00</b>	<b>\$3,745,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	

\*Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*

**6.3 Servicios**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual		GOF (\$)	GTP (\$)
				Inversión (\$)	GOF (\$)		
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	4.00	\$50,000.00	\$200,000.00	\$700,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	2.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	
Energía eléctrica	Servicio	8.00	\$15,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de fotocopiadora	Servicio	1.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	21.00	\$1,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	
Viajeros sin pernocta	Día	45.00	\$850.00	\$38,250.00	\$38,250.00	\$0.00	
Viajeros con pernocta	Día	45.00	\$1,700.00	\$76,500.00	\$76,500.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	8.00	\$3,850.00	\$30,800.00	\$30,800.00	\$0.00	
Peajes	Pago	25.00	\$200.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	
Placas	Pago	55.00	\$3,341.00	\$183,755.00	\$183,755.00	\$0.00	
Seguro vehicular	Pago	53.00	\$7,417.00	\$393,101.00	\$393,101.00	\$0.00	
Pago del servicio de vigilancia	Pago	8.00	\$12,500.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Pago	8.00	\$10,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00	
Pago de agua de garratón	Pieza	250.00	\$20.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	28.00	\$6,000.00	\$168,000.00	\$168,000.00	\$0.00	
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	12.00	\$7,200.00	\$86,400.00	\$86,400.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,359,526.00	\$1,359,526.00	\$1,359,526.00	\$0.00	
<b>Total (\$)</b>				<b>\$2,887,332.00</b>	<b>\$2,887,332.00</b>	<b>\$0.00</b>	

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*



**7. Calendarización de Metas**

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Administración	Proyectos administrados	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

**8. Asignación de Recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$17692467.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario .



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Costo Total												
Profesional de Proyecto	8.00	\$21,000.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Secretaria	12.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gratificación Secretaria	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00
<b>Total</b>			<b>\$1,625,667.00</b>	<b>\$102,500.00</b>	<b>\$102,500.00</b>	<b>\$102,500.00</b>	<b>\$102,500.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$138,000.00</b>	<b>\$249,667.00</b>

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualequier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Profesional de Informática	8.00	\$18,000.00	\$144,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$144,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
<b>Total</b>			<b>\$3,497,668.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$223,500.00</b>	<b>\$540,168.00</b>

Página 35 de 78

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"









Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
		Unitario Mensual	Costo Total													
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Cerense	11.00	\$32,000.00	\$352,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$352,000.00
Coordinador Administrativo	11.00	\$24,000.00	\$264,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$264,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
<b>Total</b>			<b>\$9,778,688.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$716,000.00</b>	<b>\$1,403,668.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cuatruvier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo														
		Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$116,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>\$14,500.00</b>	<b>\$14,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,500.00</b>
			<b>\$11,059,333.00</b>	<b>\$603,000.00</b>	<b>\$603,000.00</b>	<b>\$603,000.00</b>	<b>\$603,000.00</b>	<b>\$603,000.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$696,500.00</b>	<b>\$14,625,835.00</b>

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material de limpieza	Lote	2	\$27,500.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00	\$0.00	\$0.00
Cartuchos	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Toner	Pieza	15	\$2,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	12	\$1,250.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,250.00	\$0.00
Uniformes	Lote	1	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasolina Magna Regular	Litro	123,192	\$25.00	\$3,079,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,079,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Refacciones	Lote	4	\$50,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
Papelaria	Lote	5	\$20,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tintas de computo	Pieza	40	\$250.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lubricante	Litro	400	\$150.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	10	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$3,745,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,500.00</b>	<b>\$3,110.00</b>	<b>\$157,250.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$275,000.00</b>	<b>\$1,250.00</b>	<b>\$82,500.00</b>	<b>\$1,250.00</b>	<b>\$0.00</b>

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



### 8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	4	\$50,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de cómputo	Servicio	2	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	8	\$15,000.00	\$120,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Mantenimiento de fotocopiadora	Servicio	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería vía papetería	Servicio	21	\$1,000.00	\$21,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$8,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Válidos sin perrueta	Día	45	\$850.00	\$38,250.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$3,400.00	\$4,250.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$2,550.00
Válidos con perrueta	Día	45	\$1,700.00	\$76,500.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$5,100.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$6,800.00	\$8,500.00	\$5,100.00	\$5,100.00
Teléfono Fija/Internet	Servicio	8	\$3,850.00	\$30,800.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00
Papeles	Pago	25	\$200.00	\$5,000.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00
Placas	Pago	55	\$3,341.00	\$183,755.00	\$0.00	\$183,755.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	53	\$7,417.00	\$393,101.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,101.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	8	\$12,500.00	\$100,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	8	\$10,000.00	\$80,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Pago de agua de garraón	Pieza	250	\$20.00	\$5,000.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00
Mantenimiento vehicular mayor	Servicio	28	\$6,000.00	\$168,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Teléfono Móvil/Transmisión de Datos	Pago	12	\$7,200.00	\$86,400.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,359,526.00	\$1,359,526.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,359,526.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$2,887,332.00</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$253,755.00</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>\$564,101.00</b>	<b>\$82,100.00</b>	<b>\$98,100.00</b>	<b>\$1,450,872.60</b>	<b>\$37,200.00</b>	<b>\$133,850.00</b>	<b>\$28,750.00</b>	<b>\$28,650.00</b>





AGRICULTURA



SENASICA



**9. Responsabilidades**

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 1 Profesional de Informática, 5 Auxiliares Administrativos, 2 Auxiliares de Informática y 3 Secretarías, conforme a lo establecido en el Capítulo sexto, "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2024.

**10. Resultados Esperados**

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

**11. Proyección a Mediano y Largo Plazo**

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

**12. Plan Presupuestal**

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$11,059,335.00	\$0.00
Recursos materiales	\$3,745,800.00	\$0.00
Servicios	\$2,887,332.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$17,692,467.00</b>	<b>\$0.00</b>

2

### 13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de Servicio Fitosanitario se encuentra: la radicación de recursos desfasada, que afecte la operatividad de los proyectos en cuestión en relación a sueldos, combustible e insumos fitosanitarios, que afectan directamente el cumplimiento de metas.

### 14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	(Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Evaluación	Evaluación	(Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número
Administración	Proyectos administrados	(Número de proyectos administrados realizados/ Número de proyectos administrados programados a realizar)*100	Número



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**





## CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
  - 6.1. **Recursos Humanos.**
  - 6.2. **Recursos Materiales.**
  - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
  - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
  - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
  - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

## 1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos en los cultivos de maíz y trigo panificable, busca dar atención a las principales plagas que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los mencionados cultivos, son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y trigo panificable e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

El estado de Nuevo León tiene una superficie sembrada de maíz de 34,917 hectáreas con una producción de 32,275 toneladas y un valor de la producción superior a los 164 millones de pesos (SIAP, 2022). Y para el cultivo de trigo, la Entidad ocupa el 9º lugar a nivel nacional en la producción de trigo panificable, con una superficie sembrada de 13,056 hectáreas, una producción de 32,133 toneladas y un valor de la producción superior a los 264 millones de pesos (SIAP, 2022).

### Viabilidad

Por lo anterior, el Manejo fitosanitario de cultivos básicos para el presente año estará dirigido a los cultivos de maíz y trigo panificable, mismos que son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos.

### Prioridades

Para contribuir a incrementar el nivel de productividad del estado de Nuevo León, es importante dar especial atención a estos cultivos en aspectos de fitosanidad, ya que plagas como el gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), gusano elotero (Helicoverpa zea) y langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) ocasionan pérdidas económicas en maíz hasta del 40%, 15% y 100%, respectivamente, si no se controlan oportunamente. Asimismo, la plaga pulgón verde de los cereales (Schizaphis graminum) y la enfermedad roya de la hoja (Puccinia triticina) ocasionan pérdidas económicas en trigo panificable de hasta el 40%.

La langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) es una plaga de importancia económica por los daños que ocasiona, ya que en poco tiempo acaba con cultivos de maíz, frijol, caña de azúcar, pastizales, entre otros. Es una de las plagas agrícolas más devastadoras, es altamente voraz y peligrosa para la agricultura, se presenta en áreas geográficas muy extensas y ocasiona daños severos a los cultivos, se reproduce rápidamente y tiene la capacidad de desplazarse a grandes distancias, formando mangas que pueden llegar a consumir hasta 30 toneladas de vegetación.

### 3. Objetivos

#### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al cultivo de los cítricos, maíz y trigo.

#### Particular:

Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y trigo panificable y promover las acciones de manejo en los municipios de Aramberrí, Cadereyta Jiménez, Doctor Arroyo, Galeana y Linares para el cultivo de maíz, así como Cadereyta Jiménez, General Terán, Pesquería y Los Ramones para el cultivo de trigo.

Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

### 4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se dará atención a una superficie de 1,425 hectáreas de maíz distribuidas en 5 municipios de la Entidad y 1,500 hectáreas de trigo panificable distribuidas en 4 municipios.

Estatus fitosanitario: Las plagas a atender en el estado de Nuevo León son gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y gusano elotero (Helicoverpa zea) en el cultivo de maíz, así como la enfermedad roya de la hoja (Puccinia triticina) y pulgón verde de los cereales (Schizaphis graminum) en el cultivo de trigo panificable. De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas referidas se distribuyen en las principales zonas productoras del estado, las cuales se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo de los cultivos.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones que se tienen contempladas para el cultivo de maíz se realizarán en los municipios de Aramberrí, Cadereyta Jiménez, Doctor Arroyo, Galeana y Linares. Además, las acciones del cultivo de trigo panificable se realizarán en los municipios de Cadereyta Jiménez, General Terán, Pesquería y Los Ramones.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Linares	Maíz	Hectárea	510	275	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Galeana	Maíz	Hectárea	13,066	300	Zonas Bajo Control Fitosanitario





Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Dr. Arroyo	Maíz	Hectárea	10,550	350	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Cadereyta Jiménez	Maíz	Hectárea	316	150	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Aramberri	Maíz	Hectárea	4,450	350	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Los Ramones	Trigo panificable	Hectárea	1,765	500	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Pesquería	Trigo panificable	Hectárea	2,377	500	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Gral. Terán	Trigo panificable	Hectárea	3,113	250	Zonas Bajo Control Fitosanitario
Cadereyta Jiménez	Trigo panificable	Hectárea	3,080	250	Zonas Bajo Control Fitosanitario
<b>Total</b>			<b>39,227</b>	<b>2,925</b>	

**5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s**

**Estrategia**

Maíz

Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo. A partir de la siembra se va monitorear la llegada de los adultos de gusano cogollero a través de la instalación de trampas tipo biddo con feromona de atracción sexual en una superficie de 520 hectáreas. La frecuencia de la revisión de trampas y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo.

Muestreo. Se realizarán muestreos cada 7 días en una superficie de 614 hectáreas, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo.

Control etológico. Se colocarán 30 dispensadores por hectárea, la instalación se realizará desde la etapa de desarrollo vegetativo inicial. Lo anterior, en áreas compactas de al menos 50 hectáreas para el caso del centro y norte del país con al menos 5 productores atendidos. Esta acción se llevará a cabo en una superficie de 270 hectáreas.

Control biológico. Se liberará el parasitoide Trichogramma atopovirilia en una superficie de 250 hectáreas, cuando derivado del muestreo se detecte la presencia de masas de huevos en el 5% de las plantas muestreadas, a una dosis de 40 pulg2/ha en intervalos de 5 días, se consideraran hasta 5 liberaciones. Asimismo, se aplicará Bacillus thuringiensis var. Kurstaki a una dosis de 1 L/ha en una superficie de 155 hectáreas con una aplicación y con insumo que se tiene en stock se atenderán 21 hectáreas a una dosis de 15 litros/ha con una aplicación. Asimismo, se liberará Chrysoperla carnea a dosis de 2 cm3/ha en 500 hectáreas con 5 liberaciones, también el insumo que se tiene en stock liberará en 67 hectáreas con 5 liberaciones este insumo que se tiene en stock del 2023 al encontrar el 20% de las plantas muestreadas

dañadas y con excremento fresco o cuando en el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los primeros dos instares. En total se atenderán 993 hectáreas físicas.

Control químico. Esta acción se realizará de manera inmediata cuando derivado del muestreo se rebase el 20% de plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o rebase el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los primeros instares, empleando el ingrediente activo Spinetoram en 4 hectáreas a una dosis de 100 ml/ha y Novuluron en una superficie de 10 hectáreas, a una dosis de 100 ml/ha.

Capacitación. Se impartirán 13 pláticas a productores de maíz con la finalidad de capacitarlos en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control encaminadas al manejo y prevención de plagas y enfermedades, así como el uso correcto de los insumos, además se impartirá un curso a técnicos.

Supervisión. Esta acción se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para proponer e implementar estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la Estrategia Operativa vigente por el personal técnico, y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto. Se realizarán 2 supervisiones a técnicos.

Cusano elotero (Helicoverpa zea)

Monitoreo. Al inicio de la etapa de floración se deberá monitorear la llegada de los adultos de gusano elotero, a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. La frecuencia de inspección y del cambio de mezcla jabonosa será cada 7 días a partir del inicio de la floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración). Con esta acción se atenderán 520 hectáreas.

Muestreo. La frecuencia de muestreo será cada 7 días. Se revisarán 5 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas por parcela) una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración), con la finalidad de detectar los primeros huevecillos. Esta acción se realizará en 614 hectáreas.

Control biológico. Cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas (jilote), se liberará el parasitoide Trichogramma pretiosum en una superficie de 250 hectáreas utilizando una dosis de 40 pulg/2/ha en intervalos de 5 días, se consideraran hasta 5 liberaciones por predio, además se liberará el depredador Chrysoperla carnea en 500 hectáreas a una dosis de 2 cm<sup>3</sup>/ha en intervalos de 5 días, se consideraran hasta 5 liberaciones. En total se atenderán 750 hectáreas físicas.

Langosta centroamericana (Schistocerca piceifrons piceifrons)

Las acciones se realizarán conforme a lo establecido en el Manual Operativo de la Campaña contra la langosta (Schistocerca piceifrons piceifrons Walker, 1870), de la DCSV-SENASICA.

Exploración. Se debe realizar la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible, mediante recorridos in situ (a pie), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia de poblaciones de langosta, es decir, donde tradicionalmente se reproduce y desarrolla la plaga (zona gregarígena), así como en las áreas limítrofes de zonas gregarígenas, o donde se tenga reporte de la plaga, para lo anterior, se tomará como base los sitios de brote, surgimiento, recesión e invasión. Asimismo, se establecerán 30 puntos de exploración permanente en las áreas gregarígenas para su revisión cada 21 días. Esta actividad se realizará en 869 hectáreas.

Muestreo. Se llevará a cabo cuando los resultados obtenidos de la exploración demuestren la presencia del insecto en el sitio explorado. Se realizará mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m<sup>2</sup> y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico; en el caso





de ninfas, las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas; el muestreo se realizará cada quince días. Esta actividad se realizará en 869 hectáreas.

Umbral económico: Al encontrar  $\geq 30$  ninfas o adultos/100 m<sup>2</sup> se deberán implementar acciones de control.

Control biológico. La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de identificar una densidad media, o bien las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como a los agrupamientos de insectos con características de comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcance el nivel alto de densidad. Se aplicará *Metarhizium acridum*, a una concentración de 2x10<sup>12</sup> conidios/ha en 300 hectáreas.

#### Trigo panificable

Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos continuos cada 7 días, mediante inspección directa del cultivo a partir de la emergencia de la plántula y hasta la etapa de antesis. Se revisarán 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, en las cuales se contabilizará la cantidad de pulgones presentes, muestreando un total de 100 plantas por parcela. Esta acción se realizará en 983 hectáreas.

Control biológico. Para el control del pulgón verde de los cereales se realizarán liberaciones de *Chrysoperla carnea* en 964 hectáreas cuando se alcancen los umbrales de acción, utilizando una dosis de 2 cm<sup>3</sup>/ha en intervalos de 5 días, se consideraran hasta 5 liberaciones.

Capacitación. Se impartirá una plática a productores de trigo panificable.

Supervisión. Se realizarán 2 supervisiones a técnicos.

Roya de la hoja (*Puccinia triticina*)

Muestreo. El personal técnico realizará muestreos directos con una frecuencia de 7 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo y hasta la etapa de antesis. El muestreo consistirá en revisar 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, muestreando un total de 100 plantas por parcela, en donde se observará la incidencia de la enfermedad. Esta acción se realizará en 983 hectáreas.

Control químico. Se deberá aplicar de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando el ingrediente activo Propiconazol en una superficie de 848 hectáreas a una dosis de 500 ml/ha.





Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica			Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Dr. Arroyo	Maiz	350,00/100	Hectárea	100	100/100	1,600.00	6,480.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cadereyta Jiménez	Maiz	150,00/43	Hectárea	43	82/82	825.00	4,763.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Linajes	Maiz	275,00/52	Hectárea	52	80/80	609.00	3,891.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Schizaphis graminum	Pesquería	Trigo panificable	500,00/24	Hectárea	24	24/24	11,053.00	93,951.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Callesana	Maiz	300,00/72	Hectárea	72	77/77	15,116.00	70,463.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Schizaphis graminum	Cadereyta Jiménez	Trigo panificable	250,00/4	Hectárea	4	20/20	5,298.00	42,388.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Schizaphis graminum	Los Ramones	Trigo panificable	500,00/25	Hectárea	25	30/30	5,781.00	48,994.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Avambergi	Maiz	350,00/74	Hectárea	74	77/77	8,592.00	47,616.00		Local
Zona Bajo Control Fitosanitario Schizaphis graminum	Gral. Terán	Trigo panificable	250,00/14	Hectárea	14	24/24	3,424.00	28,422.00		Local
<b>Total</b>			<b>2925,00/408</b>		<b>408</b>	<b>514/514</b>	<b>52,298.00</b>	<b>346,968.00</b>		

**Impacto Sanitario**

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción de maíz causadas por gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), gusano elotero (Helicoverpa zea) y langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) las cuales ascienden al 40% en las dos primeras y hasta el 100% en la última; así como las pérdidas en trigo causadas por el pulgón verde de los cereales (Schizaphis graminum) y la roya de la hoja (Puccinia triticina) que ascienden al 40%, con ello se contribuirá a la protección de la producción en el estado de Nuevo León, a través de acciones que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción.

**6. Necesidades Físicas y Financieras**

"Este Programa es Público, Ajeno o Cualquiera Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
<b>Total (\$)</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signature]*

**6.2 Recursos Materiales**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Estacas para trampas	Pieza	150.00	\$70.00	\$10,500.00	\$0.00	\$10,500.00
Bidón de plástico	Pieza	20.00	\$260.00	\$5,200.00	\$0.00	\$5,200.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
Jabón	Kilogramo	100.00	\$50.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	250.00	\$60.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	270.00	\$850.00	\$229,500.00	\$0.00	\$229,500.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	500000.00	\$5.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00
Trichogramma atropovirilia	Pulg2	500000.00	\$5.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Litro	155.00	\$900.00	\$139,500.00	\$0.00	\$139,500.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	250.00	\$62.00	\$15,500.00	\$0.00	\$15,500.00
Chrysoperla carnea	Cm3	15000.00	\$35.00	\$525,000.00	\$0.00	\$525,000.00
Metarhizium acridum	Dosis	300.00	\$450.00	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$1,605,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,605,200.00</b>

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"





6.3 Servicios

				Inversión		
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$227,850.00	\$227,850.00	\$0.00	\$227,850.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$227,850.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$227,850.00</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

## 7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	1,902	0	0	0	0	0	45	110	317	490	521	419	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	250	0	0	0	0	0	10	30	66	49	70	25	0	0
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	614	0	0	34	89	27	107	86	75	109	37	25	25	25
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,040	0	0	0	0	40	123	282	223	272	100	0	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	9,557	0	0	175	538	527	1,111	1,695	1,989	2,360	822	170	170	170
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	2,097	0	0	82	115	123	331	314	443	349	170	85	85	85
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	8,311	0	0	84	264	448	400	4,415	1,155	1,495	50	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	2,043	0	0	21	58	137	120	1,047	271	339	50	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	455	0	0	10	40	35	23	228	48	61	10	0	0	0
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	270	0	0	0	0	10	30	110	120	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	83	0	0	0	0	5	7	31	40	0	0	0	0	0
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	13	0	0	0	2	1	4	4	2	0	0	0	0	0
Muestreo (trigo panificable)	Sitios atendidos	Número	92	36	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0
Muestreo (trigo panificable)	Superficie acumulada	Hectárea	8,774	710	3,228	1,424	712	0	0	0	0	0	0	0	2,700	0

\*Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*





Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control Químico (maíz)	Sitios atendidos	Número	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**8. Asignación de Recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1833050.00 ( UN MILLON OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

**8.1 Calendarización de Recursos Humanos**

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00




8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estacas para trampas	Pieza	150	\$70.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidón de plástico	Pieza	20	\$260.00	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jabón	Kilogramo	100	\$50.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	250	\$60.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispersadores)	Kit	270	\$860.00	\$229,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	50,000	\$5.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atopovirilla	Pulg2	50,000	\$5.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bacillus thuringiensis var. kurstaki	Litro	155	\$900.00	\$139,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	250	\$62.00	\$15,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysopa carnea	Cms	15,000	\$35.00	\$525,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$525,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Metarhizium acridum	Dosis	300	\$450.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$1,605,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,605,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*

**8.3 Calendarización de Servicios**

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$227,850.00	\$227,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total</b>			<b>\$227,850.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$227,850.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**9. Responsabilidades**

La ejecución del presente Proyecto estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Profesional de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

**10. Resultados Esperados**

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del cultivo de maíz (gusano cogollero, gusano elotero y langosta centroamericana) y las plagas del cultivo de trigo panificable (pulgón verde de los cereales y roya de la hoja), mediante un muestreo oportuno, permitirá que los productores de maíz y trigo panificable en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

**11. Proyección a Mediano y Largo Plazo**

**Mediano plazo:** Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz y trigo panificable, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica y promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

**Largo plazo:** Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz y trigo panificable se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas.



**12. Plan Presupuestal**

Tipo de Recurso		Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$1,605,200.00	
Servicios	\$0.00	\$227,850.00	
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,833,050.00</b>	

**13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos**

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte al cultivo en cuestión, causando pérdidas económicas; y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, a fin de que se apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

**14. Indicadores**

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (trigo panificable)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (trigo panificable)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (trigo panificable)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Exploración (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -  
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,  
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Nuevo León, del  
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos  
de Origen Federal**







## CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
  - 6.1. **Recursos Humanos.**
  - 6.2. **Recursos Materiales.**
  - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
  - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
  - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
  - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



## 1. Introducción

Las moscas de la fruta del género *Anastrepha* son consideradas entre las plagas más perjudiciales de la fruticultura por los daños directos, así como por las restricciones cuarentenarias que ocasionan. Las hembras de estos insectos producen picaduras en la fruta que son vías de entrada para microorganismos que producen pudrición. Las larvas de esta plaga se alimentan de la pulpa de los frutos ocasionando pudriciones, maduración prematura de la fruta y caída de la misma.

Para el estado de Nuevo León, la especie más relevante de moscas de la fruta es *A. ludens*, ya que se reporta que pueden atacar los principales cultivos presentes como naranja, toronja y mandarina. La aplicación del manejo integrado de la plaga con enfoque de áreas amplias coadyuva a mantener los estatus fitosanitarios alcanzados de zona libre y de baja prevalencia de la plaga, reduciendo los impactos negativos sobre estas importantes actividades económicas.

## 2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

### Justificación

En el estado de Nuevo León, la citricultura se encuentra establecida en 31,642 hectáreas, distribuidas principalmente en los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuisés, Linares, Los Ramones, Montemorelos y Santiago, generando una producción de 230,707.30 toneladas, cuyo valor de producción es superior a los mil doscientos un millón ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y dos pesos [Fuente: SIAP, 2022 consultados en el 2024], por lo anterior la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 2,372 productores y se generan más de 300,000 empleos directos e indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 10 empacadoras, 4 gajeras y 6 extractoras de jugo (CESAVENL, 2024).

### Viabilidad

La región centro sur es la de mayor importancia económica para el Estado por la producción de citricultura, considerando así desarrollar parte del programa de moscas de la fruta en las 31,642 hectáreas que se encuentran dentro de los municipios de Allende, Cadereyta, General Terán, Hualahuisés, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

### Prioridades

Es de vital importancia continuar con la aplicación de la campaña nacional contra moscas de la fruta para proteger el patrimonio fitosanitario de la Entidad, mismo que ha sido alcanzado mediante la aplicación de recursos aportados por la Federación, el Gobierno del Estado y la participación de los productores. Gracias a la conservación de la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta, es posible acceder a mercados ubicados en zonas de igual o inferior categoría fitosanitaria. Las acciones planteadas para el manejo de moscas de la fruta en zonas amplias, constituyen un medio efectivo para alcanzar las metas propuestas logrando con ello colocar más productos en el mercado nacional y de exportación, beneficiando a 2,372 productores en la región.

### 3. Objetivos

#### General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al cultivo de los cítricos, maíz y trigo.

#### Particular:

Conservar la categoría fitosanitaria de Zona Libre de Moscas de la Fruta en 32,881 km<sup>2</sup> correspondientes a 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Cral, Bravo, Cral Escobedo, Cral Treviño, Cral Zuazua, Higuera, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Salinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 del sur del Estado que corresponde a los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega.  
Proteger cosecha de moscas de la fruta en una superficie de 31,642 hectáreas de cítricos en las áreas de producción de los municipios de Allende, Cadereyta, General Terán, Huahuilises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

### 4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo. La parte centro sur es la de mayor importancia económica para el Estado por la producción de citricultura, considerando así desarrollar parte del programa de moscas de la fruta en las 31,642 hectáreas que se encuentran dentro de nueve municipios; beneficiando así a 2,372 productores de la región.

Estatus fitosanitario. En la actualidad el estado de Nuevo León cuenta con la categoría fitosanitaria de zona libre en la parte norte y sur de la entidad y estatus de baja prevalencia en la parte centro norte y centro sur.

Localización de acciones programadas en el Estado. Se atenderá la zona libre del Estado que comprende 32,881 km<sup>2</sup> en 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Cral, Bravo, Cral Escobedo, Cral Treviño, Cral, Zuazua, Higuera, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Salinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 de la parte sur del Estado que corresponde los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega. Asimismo, se realizarán acciones fitosanitarias de la campaña en 31,642 hectáreas de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Huahuilises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Allende	Naranja	Hectárea	1,361	1,361	Zona de Baja Prevalencia





AGRICULTURA



SENASICA



INIA  
DESARROLLO  
RURAL Y  
AGROPECUARIO



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cadereyta Jiménez	Naranja	Hectarea	5,590	5,590	Zona de Baja Prevalencia
Gral Terán	Naranja	Hectarea	7,081	7,081	Zona de Baja Prevalencia
Montmorelos	Naranja	Hectarea	7,448	7,448	Zona de Baja Prevalencia
Los Ramones	Naranja	Hectarea	20	20	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Naranja	Hectarea	2,609	2,609	Zona de Baja Prevalencia
Hualahuises	Naranja	Hectarea	1,781	1,781	Zona de Baja Prevalencia
Santiago	Naranja	Hectarea	54	54	Zona de Baja Prevalencia
Gral Terán	Mandarino	Hectarea	1,554	1,554	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Mandarino	Hectarea	74	74	Zona de Baja Prevalencia
Hualahuises	Mandarino	Hectarea	50	50	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Mandarino	Hectarea	103	103	Zona de Baja Prevalencia
Allende	Mandarino	Hectarea	35	35	Zona de Baja Prevalencia
Montmorelos	Mandarino	Hectarea	1,791	1,791	Zona de Baja Prevalencia
Cadereyta Jiménez	Toronja	Hectarea	113	113	Zona de Baja Prevalencia
Allende	Toronja	Hectarea	9	9	Zona de Baja Prevalencia
Montmorelos	Toronja	Hectarea	654	654	Zona de Baja Prevalencia
Linares	Toronja	Hectarea	74	74	Zona de Baja Prevalencia
Hualahuises	Toronja	Hectarea	161	161	Zona de Baja Prevalencia
Gral Terán	Toronja	Hectarea	1,080	1,080	Zona de Baja Prevalencia
<b>Total</b>			<b>31,642</b>	<b>31,642</b>	

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

## 5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

### Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trampas, muestreo, control químico, seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

**Trampeo:** Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mac Phail o Multitrap en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

**Muestreo:** Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

#### Control Químico

**Estaciones Cebo:** Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

**Instalación y preparación de estaciones cebo.** Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

**Aplicaciones terrestres:** Se aplicarán de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apeguándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

**Control mecánico:** Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha\*.





Importancia Económica

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Mandarino	35.00/7	Hectarea	7	7/7	167.90	1,307,347.60	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Naranja	1361.00/112	Hectarea	112	112/112	7,429.70	33,750,530.85	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jiménez	Mandarino	103.00/24	Hectarea	24	24/24	550.30	4,018,064.88	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Santiago	Naranja	54.00/5	Hectarea	5	5/5	167.00	644,490.00	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Gral. Terán	Toronja	1080.00/242	Hectarea	242	242/242	6,680.00	40,589,316.90	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Naranja	1781.00/43	Hectarea	43	43/43	13,148.40	59,728,483.19	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Naranja	2609.00/217	Hectarea	217	217/217	21,419.30	95,033,677.57	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Mandarino	50.00/2	Hectarea	12	12/12	304.00	2,442,060.44	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Hualahuises	Toronja	161.00/6	Hectarea	16	16/16	1,321.90	9,288,512.70	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Allende	Toronja	9.00/1	Hectarea	1	1/1	54.00	376,031.98	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Toronja	74.00/10	Hectarea	10	10/10	606.80	4,391,975.92	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Gral. Terán	Naranja	7081.00/540	Hectarea	540	540/540	60,179.30	314,532,162.53	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jiménez	Toronja	113.00/20	Hectarea	20	20/20	770.00	4,402,980.12	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Toronja	654.00/102	Hectarea	102	102/102	3,592.90	22,867,123.60	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Cadereyta Jiménez	Naranja	5590.00/237	Hectarea	237	237/237	41,447.80	187,175,887.32	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Los Rameones	Naranja	20.00/3	Hectarea	13	13/13	170.00	618,800.00	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Gral. Terán	Mandarino	1554.00/304	Hectarea	304	304/304	11,718.00	90,828,215.86	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Linares	Mandarino	74.00/4	Hectarea	4	4/4	481.00	3,986,196.11	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Mandarino	1791.00/174	Hectarea	174	174/174	11,318.90	89,822,146.74	Exportación/Nacional
Zona de Baja Prevalencia Anastrepha ludens	Montemorelos	Naranja	7448.00/289	Hectarea	289	289/289	49,179.30	235,393,887.84	Exportación/Nacional
<b>Total</b>			31642.00/2372		2,372	2372/2372	230,706.50	1,201,197,892.15	

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*.



**Impacto Sanitario**

Es de vital importancia continuar con la aplicación de la Campaña Nacional contra Moscas de la fruta para proteger el patrimonio fitosanitario de la Entidad, mismo que ha sido alcanzado mediante la aplicación de recursos coordinados entre la Federación, el Gobierno del Estado y la participación de los productores. Gracias a la conservación de la zona de baja prevalencia de moscas de la fruta, es posible acceder a mercados ubicados en zonas de igual o inferior categoría fitosanitaria. Las acciones planteadas para el manejo de moscas de la fruta en zonas amplias, constituyen un medio efectivo para alcanzar las metas propuestas logrando con ello colocar más productos en el mercado nacional y de exportación, beneficiando a 2,372 productores en la región.

**6. Necesidades Físicas y Financieras**

**6.1 Recursos Humanos**

Puesto	Meses	Inversión			
		Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
<b>Total (\$)</b>		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**6.2 Recursos Materiales**

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Franela	Pieza	50.00	\$12.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00
Bolsa	Kilogramo	200.00	\$65.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00
Embudo	Pieza	30.00	\$70.00	\$2,100.00	\$0.00	\$2,100.00
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
Botas de plástico	Par	20.00	\$280.00	\$5,600.00	\$0.00	\$5,600.00
Acido muriático	Litro	200.00	\$30.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$47,300.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$47,300.00</b>

**6.3 Servicios**

Inversión						
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10.00	\$6,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$2,003,339.00	\$2,003,339.00	\$0.00	\$2,003,339.00
<b>Total (\$)</b>				<b>\$2,063,339.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,063,339.00</b>

\*Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa\*

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	72,566	7,010	5,582	5,582	5,582	6,945	5,582	7,010	5,582	5,582	6,945	5,582	5,582
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	1,428	1,428	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreos de Frutos	Kilogramo	7,690	960	930	920	870	700	620	100	100	200	630	830	820
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Número	6,400	800	775	767	722	583	517	84	84	167	525	692	684
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	40,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Número	3,120	1,560	1,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Número	6	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Número	66	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	6,362	794	770	760	720	580	515	84	84	165	520	690	680
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectáreas	14,410	4,803	4,803	4,804	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	1,560	0	0	1,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0






Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ Podadas	50	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0	0

**8. Asignación de Recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Nuevo León, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2710639.00 ( DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

**8.1 Calendarización de Recursos Humanos**

Puesto	Meses Mensual	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

### 8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Franela	Pieza	50	\$12.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Bolsa	Kilogramo	200	\$65.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Embudo	Pieza	30	\$70.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Triampo	Lote	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Batas de plastica	Par	20	\$280.00	\$5,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acido muriatico	Litro	200	\$30.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

### 8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10	\$6,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$2,003,339.00	\$2,003,339.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

## 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 30 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo sexto. "Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras", de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2024.

## 10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca conservar la categoría fitosanitaria de Zona Libre de Moscas de la Fruta en 32,881 km2 correspondientes 22 municipios del área norte del Estado: Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Cerralvo, Ciénega de Flores, Dr. Coss, El Carmen, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Treviño, Gral. Zuazua, Higueras, China, Lampazos, Los Aldama, Los Herrera, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, Vallecillos, Villaldama y 2 de la parte sur del Estado que corresponde a los municipios de Dr. Arroyo y Mier y Noriega.

Proteger la cosecha de moscas de la fruta en una superficie de 31,642 hectáreas de cítricos en las áreas de producción de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago, mediante el manejo integrado de la plaga se coadyuva con los productores a que estos logren la certificación de Huertos Temporalmente Libres en el Estado.

## 11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Conservar la zona libre de moscas de la fruta del estado, proteger la cosecha de frutos zonas de baja prevalencia, en específico los municipios de la zona citrícola de Nuevo León (Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Los Ramones y Santiago), coadyuvar con el establecimiento de Huertos Temporalmente Libres de Moscas de la Fruta, así como con el esquema de exportación de cítricos con tratamiento de bromuro de metilo.

Largo plazo: 1) Conservar las zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta y ampliarlas donde las condiciones agroecológicas lo permitan. 2) Continuar coadyuvando con el esquema de Huertos Temporalmente Libres en la región citrícola del estado de Nuevo León. 3) Favorecer la participación de más productores en el programa de exportación.





12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$47,300.00
Servicios	\$0.00	\$2,063,339.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,110,639.00</b>

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Existe el riesgo de la introducción de la plaga en las zonas libres por ingreso de fruta infestada o movimiento natural del insecto, en caso de una detección y/o brote existen los protocolos para su erradicación plasmados en la NOM-023-FITO-1995 y Manual Técnico para el Plan de Emergencia en Zona Libres de Moscas de la Fruta del género Anastrepha.

Posible incremento del índice MTD en áreas marginales con asentamientos urbanos en donde se realizarán actividades conforme a los manuales técnicos de la campaña moscas de la fruta. Se fortalecerán las acciones de manejo integrado de la plaga, así como el incremento del índice MTD en áreas comerciales ya sea porque el productor haga caso omiso a la notificación que se le hace en la cual va la recomendación técnica para solventar la problemática de su huerta de cítricos. Ante esa situación potencial se fortalecería la divulgación y capacitación de los productores

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampas-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	(Superficie en zona libre final/ Superficie en zona libre inicial) * 100	Número
Control químico-Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	[Superficie protegida/ Superficie programada a proteger] * 100	Número

SIN  
TEXTO

2

9

0

**V. Hoja de Firmas**

El presente PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Entidad Federativa de Nuevo León en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario (SEDRA) y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

El Director General de Sanidad Vegetal

  
M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ

Revisa

**Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en Nuevo León**

El Titular de la Oficina

MVZ. ENRIQUE CANALES MARTÍNEZ

**Por el Gobierno del Estado de Nuevo León**

La Coordinadora de Servicios y Seguridad Sanitaria de la SEDRA

MVZ. BLANCA NELLY GARCÍA CABRERA

Elabora

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León**

El Presidente

LIC. GUILLERMO BAZÁN CÓMEZ



SIN TEXTO

2

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

Página 78 de 78

01919